

CONVOCATORIA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL No. PI/COBAEV/002/10 RELATIVA A LA ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO DE PÓLIZA MUEBLES E INMUEBLES Y PARQUE VEHICULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ”.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-DE IGNACIO DE LA LLAVE
COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NUMERO**

PI/COBAEV/002/10

Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el Anexo 17 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 y Artículos 26, fracción II, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que fue reformada y adicionada mediante decreto publicado en el Diario oficial de la federación el día 28 de mayo del 2009, le formula una atenta invitación para participar en **EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/002/10**, que se llevará a cabo el día **26 de FEBRERO** del año **2010**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS POLIZAS

PRIMERA.- El objeto del presente acto lo constituye la adquisición de póliza de seguro de póliza muebles e inmuebles y del parque vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de conformidad a las cantidades descritas en el **anexo técnico** de la presente convocatoria.

SEGUNDA.- Con fecha **20 de enero** del año 2010 se llevó a cabo la **Primera Sesión Ordinaria** del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; en la que se aprobó la adquisición de póliza de seguro de póliza muebles e inmuebles y del parque vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

TERCERA.- Se preferirá una póliza de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

Las condiciones de la adquisición son:

- I. Vigencia de la Póliza:** a partir del 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre del año 2010.
- II. Fecha de entrega de la Póliza:** a más tardar 15 días naturales a partir de la notificación del fallo.
- III. Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Col. Centro, Xalapa, Ver.
- IV. Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores a la entrega de la totalidad de los póliza, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- V. Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

DESIGNACION Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CUARTA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, una comisión integrada por las áreas de: Dirección Administrativa o un representante, Dirección Académica o un representante, Dirección de Operación Regional o un representante, Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Informática o un representante, Departamento de Programación y Presupuesto o un representante, el titular del Departamento de Recursos Materiales, así como la Contraloría General y el Órgano Interno de Control de este Organismo en su calidad de asesores.

QUINTA.- En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del fallo, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente convocatoria y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la presente Convocatoria y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

ELABORACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

SEXTA.- La entrega de proposiciones se hará **en sobre cerrado** que contendrá la **propuesta Técnica y Económica**, en idioma español, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono.

La documentación que a continuación se describen se deberá entregar dentro del sobre que contiene la **propuesta técnica**:

- La documentación que contenga la cobertura correspondiente a la póliza de Póliza Muebles e inmuebles y a la póliza del Parque Vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- Muestra de las pólizas, requisitadas conforme a las coberturas propuestas, sin precisar monto de la prima.
- Constancia de registro de la compañía ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
- Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores actualizado, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Fotocopia del poder notarial, con que acredita el apoderado legal y de la identificación oficial del mismo.

Con la finalidad de verificar la existencia legal y jurídica el licitante deberá presentar fotocopia del poder notarial, con que acredita el apoderado legal, identificación oficial y RFC.

- I. Los participantes deberán presentar un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.
- II. Los participantes deberán presentar también un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la adquisición de los póliza objeto de la presente licitación (**anexo 1**)
- III. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del (**anexo 2**) de la presente Convocatoria. Dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante.
- IV. Los participantes deberán presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. (**anexo 3**)
- V. Los participantes podrán presentar sus propuestas por las partidas en concurso, cotizando una sola opción por partida, mismas que deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiada en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y precios unitarios sin incluir el impuesto al valor agregado en moneda nacional.
- VI. Dentro del sobre que contendrá la propuesta, **Económica** deberá describir en forma detallada la partida por la que concurra, indicando lo siguiente:
 - a. **El precio unitario fijo antes de IVA. el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado.**
 - b. **Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,**
 - c. **Monto total propuesto antes de IVA el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**
 - d. **IVA. desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,**
 - e. **Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.**

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

- VII. Los participantes deberán elaborar un escrito donde señale sus datos bancarios.(**anexo 4**).
- VIII. Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, para tal caso se redactará una Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales contados a partir del acto de fallo de acuerdo a la redacción del (**anexo 5**)
- IX. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.
Así mismo los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad (Anexo 6)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior.
- La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.
- Dicho anexo deberá ser entregado junto con el sobre cerrado que contiene la propuesta técnica y económica.
- X. La propuesta técnica y económica que al efecto se presenten, deberán ser en original, señalando domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.
- XI. De conformidad con el Art. 45 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.
- XII. De conformidad con el artículo 29 fracción VI de la LAASSP, los licitantes deberán presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- XIII. La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga.

PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

SEPTIMA.- Dentro del sobre que contendrá las dos propuestas; **la técnica** deberá precisar las características y datos técnicos de las partidas y deberá coincidir conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria de participación, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las que contiene el **anexo técnico**.

OCTAVA.- El procedimiento se realizará de manera presencial y el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá entregarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar el día **26 de Febrero de 2010**, a las **10:30 Horas** ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el artículo 26 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

El acto de apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales del Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

No se aceptarán proposiciones enviadas bajo el servicio postal o de mensajería.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

NOVENA.- La adjudicación se otorgará utilizando el **criterio de evaluación binario**, por partida al proveedor que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas en la Convocatoria de participación y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en su caso.

El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no prestado o de los póliza no entregados, objeto de la presente Convocatoria, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

DÉCIMA- Será motivo de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en la **Cláusula sexta y séptima** de la Convocatoria de licitación que afecte la solvencia de la propuesta, o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio de los póliza o se encuentre en los supuestos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTIFICACION DEL FALLO

DÉCIMA PRIMERA.- El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad de los póliza, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon el cual se emitirá **el día 26 de Febrero del año en curso a las 13:00 hrs;** en la sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en la Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver; de conformidad al artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

En casos extraordinarios la Entidad podrá aumentar o disminuir la cantidad requerida de los póliza objeto de la presente Convocatoria en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los póliza solicitado mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los póliza sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DÉCIMA SEGUNDA.- El proveedor que resulte adjudicado se obliga a presentar dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para anexarla a su expediente:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- d) Comprobante de Domicilio Fiscal e
- e) Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- f) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna. **(anexo 7)**
- g) Fotocopia del Registro del Padrón de Proveedores actualizado, ante la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA TERCERA.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en caso de resultar adjudicado en un monto mayor superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA el participante deberá presentar ante esta Dependencia el acuse de recepción expedida por el servicio de administración tributaria(SAT)con el que se compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2008. Dicha consulta de opinión deberá realizarla preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

conocimiento del fallo. Así mismo en la Solicitud de Opinión al SAT deberán incluir el correo electrónico compras@cobaev.edu.mx para que el SAT envíe el acuse de respuesta que emitirá en atención a su solicitud de opinión.

En caso de que el Organismo previo a la formalización del contrato o pedido recibe del SAT el acuse de respuesta de la solicitud en la que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, este se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido por causas imputables al adjudicado.

DECIMA CUARTA.- La dependencia podrá declarar desierto el presente acto y deberá expedir una segunda convocatoria, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria de la licitación o sus precios, conforme a la investigación de precios realizada, no fueren aceptables.

Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

En el supuesto que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas, hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, al amparo del Artículo 42 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DECIMA SEXTA.- Cuando en la adquisición de los póliza se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la dependencia o entidad, en la Convocatoria de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DECIMA SEPTIMA.- De conformidad al artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicados cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen póliza o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada, respecto de dos a mas dependencias o entidades,
- Aquellas Que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones,

Dirección Administrativa

2010, Bicentenario de la Independencia Nacional y
Centenario de la Revolución Mexicana: Año del Desempeño Escolar.

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

DECIMA OCTAVA.- De conformidad al artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los Participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. o través del Compranet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Reformada.

DECIMA NOVENA.- Ninguna condición contenida en la presente Convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo del presente acto, deberán dirigirse al **Departamento de Recursos Materiales** del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24 Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono **01(228) 842-33-20**.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, EQUEZ VER., A 22 DE FEBRERO DEL 2010.

LA.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ANEXO 1

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma de los póliza objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**

ANEXO 2

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO
PRESENTE.**

Me refiero a su oficio de invitación No. _____ de fecha __ de _____ de 2010 para participar en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número _____ relativa a la Adquisición de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- c) Que oportunamente recibimos la convocatoria de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la entrega de los póliza objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en la citada convocatoria.
- d) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante e integrado en la propuesta económica.

ANEXO 3

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de ----- . Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

ANEXO 4

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

BANCO:
NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
NUMERO DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA:
E-MAIL.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO 5

CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública (o poder sencillo) ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante mas que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**

ANEXO 6

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos), que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformada.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

ANEXO 7

**L.A.E. JORGE A. ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIONA CUANDO MENOS TRES PERSONAS NUMERO PI/COBAEV/002/10 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEL PARQUE VEHICULAR DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

PARTIDA 1:

Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles, con una cobertura que incluya: **Daños Materiales por causa de Incendio, Terremoto (huracán, granizo, vientos tempestuosos, huelgas y vandalismo, caída de árboles, daños por obstrucción de las bajadas pluviales, inundación) en Edificios, Equipo de Computo, Contenidos y Responsabilidad Civil por \$2,000,000.00** de conformidad a los conceptos y sumas aseguradas siguientes:

C O N C E P T O	EDIFICIOS	EQUIPO DE COMPUTO	CONTENIDOS
ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 4,625,739.00	\$ 11,392,766.79	22,056,561.56
PUEBLO VIEJO	3,948,930.00	873,879.91	1,579,585.64
TEMPOAL	3,402,184.00	668,991.15	1,034,961.44
MARTINEZ DE LA TORRE	5,393,247.00	779,645.45	798,753.74
AGUA DULCE	3,096,192.00	769,262.81	1,168,706.59
ALAMO	11,925,354.00	928,713.97	1,378,778.83
NOGALES	6,949,307.00	837,379.73	1,333,069.32
OMEALCA	3,176,685.00	587,409.74	505,106.88
COSOLEACAQUE	6,600,990.00	895,875.56	1,087,602.28
TAMIAHUA	2,222,258.00	375,192.43	597,711.42
IXHUATLAN DE MADERO	3,130,075.00	589,147.42	650,065.71
PASO DE OVEJAS	3,755,580.00	604,931.65	401,178.65
CORDOBA	9,928,154.00	1,060,033.60	1,098,913.50
PLAYA VICENTE	4,132,500.00	561,599.87	853,813.62
TIHUATLAN	2,818,536.00	539,176.98	482,517.38
PIEDRAS NEGRAS	1,305,002.00	634,911.65	427,357.05
CATEMACO	4,279,897.00	635,339.74	1,133,193.71
JALTIPAN	3,946,068.00	945,258.66	1,160,311.51
COATZACOALCOS	5,437,312.00	673,157.84	1,247,448.34
EL HIGO	2,417,482.00	674,157.75	597,118.80
SOLEDAD DE DOBLADO	2,485,760.00	510,269.36	522,087.22
IXHUATLAN DEL SURESTE	2,816,284.00	673,498.74	719,235.73
CHICONTEPEC	3,179,142.00	569,800.71	1,214,575.23
CASTILLO DE TEAYO	2,869,927.00	491,577.88	396,759.87
CAZONES DE HERRERA	1,595,274.00	424,445.05	357,716.94
HUATUSCO	2,473,200.00	649,870.28	578,375.46
ALLENDE - COATZACOALCOS	2,319,146.00	401,937.76	672,889.84
ESPINAL	1,486,512.00	510,717.22	882,506.03
TLAPACOYAN	6,301,670.00	647,924.25	920,192.40

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

YANGA	3,635,050.00	574,176.72	471,682.11
VILLA AZUETA	2,711,654.00	592,321.89	819,490.79
SAYULA DE ALEMAN	3,147,660.00	588,338.13	1,053,745.93
COATZINTLA	6,650,419.00	922,702.11	657,362.93
CHINAMECA	2,419,768.00	627,621.10	732,410.12
NANCHITAL	6,261,312.00	656,213.26	1,004,202.57
XALAPA	5,585,362.00	1,281,260.88	2,029,512.47
ZEMPOALA	3,055,239.00	620,781.73	707,063.56
MECATEPEC	2,939,507.00	626,393.63	829,016.99
IXCATEPEC	3,401,395.00	564,093.39	703,834.99
OZULUAMA	1,389,984.00	432,537.53	748,350.39
JOACHIN	1,204,988.00	463,821.80	747,861.32
CHONTLA	2,892,910.00	460,451.99	737,599.48
MINATITLAN	2,204,755.00	492,002.69	1,013,485.19
LAS CHOAPAS	3,794,133.00	679,142.29	813,499.35
CUICHAPA	1,330,179.00	401,270.84	442,360.77
SOTEAPAN	1,053,632.00	540,164.45	580,317.41
CORDOBA II	2,464,694.00	776,382.87	626,014.05
AMATLAN DE LOS REYES	2,061,943.00	568,162.58	761,322.15
JALCOMULCO	595,228.00	513,504.17	803,130.86
ZONGOLICA	2,188,901.00	703,724.20	929,826.33
GEOVILLAS DEL SOL	0.00	225,071.34	262,749.60
LA CONSTITUCION TEMAPACHE	0.00	102,373.46	68,411.62
COSAUTLAN DE CARVAJAL	0.00	282,547.97	185,676.47
ZARAGOZA	0.00	81,585.36	200,434.51
JALACINGO	0.00	197,812.33	393,844.66
TANTOYUCA	0.00	138,058.22	64,153.58
MONTE BLANCO	0.00	132,580.05	47,808.40
MALTRATA		20,955.30	0.00
SUMA	179,007,120.00	44,172,926.23	64,292,263.29

PARTIDA 2:

Seguro de Parque vehicular del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con las siguientes coberturas

# ECON.	MARCA TIPO	PLACAS	MODELO	No.MOTOR	No. SERIE	COBERTURA
1	FORD EXPEDITION	YAU-8203	2007	HECHO EN MEXICO	1FMFU15567LA13834	AMPLIA
2	FORD ECO SPORT	YAJ-1872	2006	HECHO EN MEXICO	9BFUT35F068762252	AMPLIA
3	FORD F-350	XG-95458	2007	HECHO EN MEXICO	3FEKF36L77MA07584	AMPLIA
4	FORD F-150	XG95459	2007	HECHO EN MEXICO	3FTRF17227MA06831	AMPLIA
5	FORD FIESTA	YAJ-1888	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10NX78484875	AMPLIA
7	FORD FIESTA	YAJ-1877	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N478001686	AMPLIA
8	RAM 1500	XL-43755	1998	HECHO EN MEXICO	3B7HC16X9WM273173	TERCEROS
9	NISSAN PICK UP	XY-59263	2008	HECHO EN MEXICO	3N6DD145X0K017123	AMPLIA
10	FORD FIESTA	YAJ-1864	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N378485298	AMPLIA
11	NISSAN TIIDA	YDP-7338	2008	HECHO EN MEXICO	3NIBC11S08L417173	AMPLIA
12	NISSAN TSURU	YER-5930	1998	GA16-741905V	3N1EB31S7WL068389	TERCEROS
13	FORD FIESTA	YAJ-1876	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N078484805	AMPLIA
14	FORD FIESTA	YAJ-1881	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N478484838	AMPLIA
15	VOLKSWAGEN	YER-5921	1999	ACD-326505	3VWS1A1B1XM520384	TERCEROS
16	FORD FIESTA	YAJ-1873	2007	HECHO EN MEXICO	9BFBT10N478001705	AMPLIA
17	JETTA	YER-5927	1999	AEG-235386	3VWJ4A9M4XM112938	TERCEROS
18	FORD IKON	YAJ-1879	2007	HECHO EN MEXICO	3FABP04B27M100260	AMPLIA
19	TSURU	YCP-9737	2001	GA16727864S	3N1EBS11K243637	AMPLIA
20	TSURU	YER-5917	2001	GA16729037S	3N1EB31SX1K244592	AMPLIA
21	PEUGEOT	XZE-5692	2007	10FX6W2982397	VFRGJN6A57J003530	AMPLIA
22	TSURU	YER-5916	2001	GA16758318S	3NIEB31S21K265355	AMPLIA
52	SENTRA	YER-5748	2003	QG18643639R	3N1CB51S63K234390	AMPLIA
53	SENTRA	YER-5925	2003	QG18644398R	3N1CB51S53K234395	AMPLIA
54	INTERNATIONAL	2XFC64	2007	HECHO EN MEXICO	3HVBNAAR997N378233	AMPLIA
55	UP LANDER	YED-7052	2009	HECHO EN USA	1GNDV33189D103950	AMPLIA
56	NISSAN TIIDA	YFK-2019	2009	MR18355186H	3N1BC11S29L429732	AMPLIA

Dirección Administrativa

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

57	NISSAN TSURU	YFK-2025	2009	GA16873296W	3N1EB31S89K346890	AMPLIA
58	NISSAN TIIDA	YFK-2020	2009	MR18369333H	3N1BC11SX9K192736	AMPLIA
59	NISSAN TIIDA	YFK-2022	2009	MR18372670H	3N1BC11SX9K192977	AMPLIA
60	NISSAN TIIDA	YFK-2024	2009	MR18371810H	3N1BC11S89K192976	AMPLIA
61	NISSAN NP 300	XN-11760	2009	KA24428366A	3N6DD23T19K041182	AMPLIA
62	NISSAN NP 300	XN-11635	2009	KA24424104A	3N6DD23T09K035566	AMPLIA
64	NISSAN NP 300	XN-11758	2009	KA244427059A	3N6DD23T79K039520	AMPLIA
65	SENTRA	YFK-3740	2009	MR20-323092H	3N1AB61D49L631467	AMPLIA
66	PONTIAC G3	YFN4753	2009	HECHO EN MEXICO	3G2TU61E69L119920	AMPLIA
67	TOYOTA	XN89342	2010	2TR8222364	JTFPX22P6A0017684	AMPLIA
68	TOYOTA	XN89341	2010	2TR82228850	JTFPX22P8A0018125	AMPLIA
69	SPRINTER	2XFK37	2010	*64698651740820	WD4WE8811AS413578	AMPLIA